En el #8M2019, Día Internacional de la Mujer, recuperamos este artículo del historiador protestante Juan Manuel Quero que publicamos en 2016, en el que el autor valora la influencia de la Reforma en el progreso social, espiritual y religioso de la mujer a partir del siglo XVI.



(JUAN MANUEL QUERO , 08/03/2019) | La Reforma Protestante del XVI, se da en un tiempo de transición muy importante, y no solamente en unos sectores, sino de forma global, a veces simultánea, e incluso a nivel mundial, con todo el proceso que conlleva la transición de los modelos arraigados en el Medievo.

La Modernidad, que abriría el Renacimiento, y que facilitaría la Reforma Protestante, supondría cambios en los estados emergentes, así como en la política social y económica. La Modernidad crea elementos propicios para ello; pero la Reforma del XVI aportaría también, para que la Modernidad fuera en parte facilitadora de una Europa diferente, y por lo tanto un mundo en proceso de cambio.

En este tiempo la mujer no era persona en el sentido jurídico, pues no tenía derecho ni a juicio, pues en

Uno de los cambios imprescindibles y necesarios sería el referente a las estructuras sociales y demográficas, donde la mujer debería ser dignificada y tratada, no como una especie de «mercancía», u objeto, con el que se hacían políticas para llegar a acuerdos, o para que el hombre fuera servido a su antojo. En este tiempo la mujer no era persona en el sentido jurídico, pues no tenía derecho ni a juicio, pues en todo, tendría que ser representada por el hombre. La iglesia Católica Romana apostillaba esto apoyando esa situación con argumentos incluso bíblico-teológicos, donde se referiría al libro de Génesis, y al pasaje donde se menciona que es la mujer la que se encuentra con la serpiente, y es la primera en pecar. Así mismo se haría uso de los pasajes donde el apóstol Pablo trata algunos temas referentes a la mujer; además de apuntalar esto con algunos Padres de la Iglesia, como Tertuliano y Tomás de Aquino. Evidentemente aplicando una hermenéutica inadecuada, como suele ocurrir hoy día en los grupos más fundamentalistas e integristas, que a pesar de su integrismo se pierde de vista todo el mensaje bíblico que habla de la mujer con un sentido de igualdad, encumbrándola según las situaciones en la cúspide de responsabilidades muy diversas: evangelistas, profetisas, gobernadoras, reinas, etc.

En el momento de la Reforma Protestante, la corrupción existente en la Iglesia Católica llegaba incluso a alentar, el concubinato, conviviendo con prácticas cercanas a la prostitución, donde las meretrices eran bien conocidas por los religiosos. Especialistas en este tema, como los profesores de la Universidad de Berlín, Heinz y Marianne Stallmann, dicen lo siguiente: « […] el celibato de los sacerdotes y de los monjes engendraba también superabundancia de mujeres, incluso teniendo en cuenta el hecho de que la Iglesia, a partir de la introducción del celibato (1074), no alcanzó a suprimir sino muy lentamente y de modo imperfecto la práctica del concubinato de las “sirvientas del cura”.» [1] Además, todo esto se hacía, reforzando el sacramento del matrimonio. El divorcio no se podía permitir para liberar a los cónyuges de una situación infernal, pero se procuraban concubinas para el hombre, bien para que no tuviera que divorciarse, o bien, si por ser católico, no podía casarse, permitiéndose prácticas de todo tipo para compensar esto. Las instituciones imperaban por encima del hombre, a pesar de cómo fuese su situación. De una forma u otra la mujer saldría siempre malparada y maltratada por este sistema pernicioso. En los mismos «Propósitos de mesa» de Lutero se explica lo siguiente: «El papa Julio tenía un cardenal al cual amaba mucho por su ciencia y habilidad, y

aunque el cardenal mantenía culpables relaciones con una religiosa, el papa no se preocupaba por ello sin tenerlo en cuenta […]. Pero cuando el cardenal, llevado del ardiente amor mutuo, la tomó por esposa, el Papa se puso fuera de sí, le retiró su protección, le dijo que esa unión era algo impuro, obsceno, etc.» [2] Son muchísimos los ejemplos reales que podríamos poner, en el que el gobierno civil, el religioso, e incluso los poderes fácticos de la misma sociedad, conjugaban una realidad que tendría que ser deleznable en cualquier época de la Historia de la Humanidad. Ante todo esto, se hacía necesaria una reflexión al respecto, no solamente por vías sociológicas, sino también teológicas y bíblicas; ya que todo esto era lo que se utilizaba, entre otros argumentos, para vejar a la mujer.

Los reformadores con Lutero a la cabeza, elevaron notablemente el estatus social de la mujer, procurar

En otras reflexiones podremos tratar lo que la Reforma del XVI tendría que decir en temas relacionados con el matrimonio, el divorcio, y otras instituciones que afectaban directa o indirectamente a la mujer; pero, quepa decir, que los reformadores con Lutero a la cabeza, elevaron notablemente el estatus social de la mujer, procurando que asumieran una importante influencia, tanto en la vida conyugal como el gobierno de la familia [3] . Los escritos de Lutero revelarían la necesidad de que todas esas mujeres que en contra de su voluntad estaban recluidas en conventos como monjas, porque otros acordaron esto, o bien porque no tenían otra opción, podían romper esos votos. Muchas mujeres escaparían de los conventos y acudirían a los reformadores para ser orientadas y apoyadas. Una de ellas sería la futura esposa de Lutero, Catalina de Bore, con quien contraería matrimonio en junio de 1525.

El matrimonio de Lutero y de Catalina fue paradigma, y muchos y muchas religiosas también darían este paso. La mujer, no solamente sería dignificada en la institución de la familia, dándole un papel más elevado, sino que, además, en la educación también se lucharía para que tuviera acceso a una cultura, no simplemente como madre o como mujer, sino en un sentido de igualdad con el hombre. Esto, inicialmente, incluso en la misma teología de Lutero, quedaba algo distante; pero, a pesar de que aún había mucho por hacer, la Reforma Protestante dio principios importantes para andar este camino, dando así los primeros pasos.

Los protestantes de la Reforma del siglo XVI, no se conformarían con esta situación, y entendiendo la importancia de un cambio estructural, no se conformaron con que se abrieran unos colegios para mujeres, tal como indicaban de forma explícita: «[…]es necesario educar a las muchachas como a los muchachos, teniendo en cuenta que en la historia existieron mujeres en Roma que compitieron con los hombres incluso en elocuencia» [4] . La educación

se hendiría en estas líneas reformadoras, dando a luz a personajes tan importantes, como fue el padre de la pedagogía moderna, el protestante checo Juan Amós Comenius, quien, entre otros muchos principios, tendría la educación de la mujer, libre de tintes machistas.

Los mismos protestantes anabautistas del siglo XVI, harían un gran énfasis en el aspecto de la igualdad, con Thomás Muntzer a la cabeza de esta batalla revolucionaria. La base para afirmar esto sería tan bíblica, como afirmar el principio protestante del sacerdocio universal de todos los creyentes, donde la mujer también tendría esta responsabilidad individual, en igualdad de condiciones con el hombre, tanto en los distintos aspectos sociales como religiosos. El alma del hombre, así como la de la mujer, afirmaban, tiene su origen en Dios y, por lo tanto, discriminar el alma de una mujer era algo muy serio.



Los elementos que se barajaron en aquella época, para mantener a la mujer fuera de juego, suelen usarse aún, de forma peligrosa. Algunos de estos podrían ser: aspectos culturales anclados en el oscurantismo, que siguen vigentes de forma irracional; elementos religiosos, incluso bíblicos interpretados por exégesis inadecuadas [5] , en este caso sin tener en cuenta la línea cultural oriental que comprenden los textos sagrados y que no son en sí, la Palabra de Dios, sino un medio contextual donde discurre esta. Esto todavía puede inducir a iglesias y a diferentes estratos sociales, a seguir afirmando lo que todavía podría mantener a la mujer, por razón de sexo, en una situación discriminatoria. Es por ello, que los principios de la Reforma en pro de la libertad de la mujer, deben seguir siendo tenidos en cuenta, y la iglesia ha de seguir en proceso de renovación, para no dejarse llevar por los atractivos tradicionales y/o culturales que sean perniciosos, por muy entrelazados que estén estos con nuestra historia más cercana, o próxima a nosotros, pues nunca deberían conformar nuestra identidad.

[1] Heinz y Marianne Stallmann. «La mujer alemana en tiempos de la Reforma». *En: Historia Mundial de la Mujer. Tomo 2.*
Barcelona: Ediciones Grijalbo, S. A., 1973, p. 292.

[2] *Ibidem*, p. 323.

[3] Cfr. *Ibidem*, 297.

[4] Kâte Stricker. «Documentos acerca de la vida de las mujeres a través de la historia, Cuaderno 11, Renacimiento. Berlín, 1927, p. 9.

[5] Muchas veces más que una exégesis, nos podemos encontrar con una «eiségesis» esto es, más que extraer el mensaje de la Biblía, introducir pensamientos personales, bien con arraigo denominatvo según un ente religioso; o a una cultura o tradición determinada, entre otros intereses que enajenan el mensaje interpretado.

Autor: Juan Manuel Quero

---

[1] Juan Manuel Quero Moreno. «Teologismos: una perspectiva diferente». [Málaga]: impreso en Publidisa, abril, 2015, p. 80.

[2] Manuel de León de la Vega. «Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI». Tomo I. Publica Manuel de León. [ISBN 978-84-615-2064-0]. Publicado el 1 de agosto de 2008. p. 119.

[3] José C. Nieto. «Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia. Madrid: Ediciones F.C.E. España, S.A., 1979, p. 181 ss.

© 2019. Este artículo puede reproducirse siempre que se haga de forma gratuita y citando expresamente al autor y a ACTUALIDAD EVANGÉLICA. Las opiniones de los autores son estrictamente personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.

{loadposition quero}

Todos los cristianos evangélicos debemos mucho a la Reforma Protestante, estando más unidos a esta de lo que podríamos pensar. Yo no me considero ni luterano, ni calvinista, ni zwingliano, ni seguidor de algunos de los reformadores más o menos destacados de ese tiempo tan significativo; pero, me puedo identificar con una buena parte de sus enseñanzas, pues, hay algo común, y es la base de Las Escrituras.

Muchos evangélicos podríamos decir que nos convertimos en un contexto que nada tiene que ver con la Reforma Protestante, y que Cristo se nos reveló a través de la lectura de la Biblia, o de una predicación o mensaje que tenía esta base, sin más datos, o planteamientos de terceros. Esto que es lo que yo llamo «evangelicalismo», es decir, el surgimiento de creyentes e iglesias por un encuentro con el evangelio, y por tanto con Cristo, no está ajeno de una realidad, que queramos o no, nos une con la Reforma Protestante, --a pesar de que esto no suponga que seamos iglesias reformadas en el sentido histórico a lo que se refiere esta clasificación.

El encuentro con la Palabra de Dios ha sido facilitado, porque muchas personas no escatimaron esfuerzo, --especialmente desde esta Reforma del siglo XVI--, para que la Biblia pudiera ser asequible a todas las personas. Esto significaría traducirla a las lenguas vernáculas, en el idioma de cada pueblo, pues solamente podría encontrarse la traducción en latín, de La Vulgata, realizada por uno de los Padres de la Iglesia, como fue San Jerónimo.

Pocos, sabían leer, pero más distante se haría el conocimiento de la Biblia en latín, que solamente estaba al alcance de muy pocos, además del clero. Por otro lado habría que liberalizarla de la posesión de los que habían hecho de ella un monopolio de su traducción, lectura e interpretación, para que pudiesen adquirirla y leerla todas las personas. Por ello entre las «cinco solas» de Reforma Protestante, que marcan los énfasis de la misma, la primera era «Sola scriptura».

Así podríamos hablar de La Biblia de Lutero, de la que ya he comentado diferentes cuestiones en otras reflexiones. Esta última, en la que trabajó hasta su muerte, sería la base para muchas versiones y biblias en el idioma germano y en otros lugares.

Juan Manuel Quero Moreno. «Un nuevo descubrimiento relacionado con la Biblia de Lutero». En: *Actualidad Evangélica* . [En línea]. Disponible en: <https://www.actualidadevangelica.es/index.php?option=com_content&view=article&id=8501:un-nuevo-descubrimiento-relacionado-con-la-biblia-de-lutero&catid=37:pensamiento> [Consultada el 10 de junio de 2016];

Nathalie Rabines Rodríguez. «Proceso de la traducción de la Biblia de Martín Lutero». Facultad de Traducción e Interpretación Universitat Autònoma de Barcelona. [En línea]. <https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2015/tfg_25863/RABINES_RODRIGUEZ_NATHALIE_1268864_TFGTI1415.pdf>. [Consultada el 10 de junio de 2016].